



PARLAMENTO DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XX - V LEGISLATURA - 21 de febrero de 2001 - Número 479 - Página 2731

SUMARIO

Página

5. PREGUNTAS

5.2. CON RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

Escritos iniciales

- Cantidad destinada a programas de apoyo al autoempleo durante 1999 y 2000 y otros extremos. Nº 203, presentada por D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 2732
[52.05.037.203]
- Cantidad destinada a subvencionar o a incentivar políticas activas de empleo a favor de los jóvenes durante 1999 y 2000 y otros extremos. Nº 204, presentada por D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 2732
[52.05.038.204]
- Cantidad destinada para favorecer la incorporación de la mujer al mercado laboral durante 1999 y 2000 y otros extremos. Nº 205, presentada por D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 2733
[52.05.039.205]
- Constitución de los comités de seguridad y salud en la enseñanza y otros extremos. Nº 206, presentada por Dña. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 2733
[52.17.046.206]
- Medidas para poner en marcha una cultura preventiva en el sector de la enseñanza. Nº 207, presentada por Dña. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 2734
[52.17.047.207]

5. PREGUNTAS.**5.2. CON RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN.**

CANTIDAD DESTINADA A PROGRAMAS DE APOYO AL AUTOEMPLEO DURANTE 1999 Y 2000 Y OTROS EXTREMOS. (Nº 203)

[52.05.037.203]

Presentada por D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Industria, Turismo, Comunicaciones y Empleo y publicar la pregunta con respuesta oral, Nº 203, formulada por D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a cantidad destinada a programas de apoyo al autoempleo durante 1999 y 2000 y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 16 de febrero de 2001

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[52.05.037.203]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Jesus Cabezón Alonso, Diputado del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada en Comisión.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La mayoría de la población coincide en afirmar que los problemas más graves del desempleo son las dificultades de los jóvenes cuando buscan su primer empleo, el de los desempleados de larga duración mayores de 45 años, el alto grado de desempleo femenino y su baja tasa de actividad y el alto grado de temporalidad en la contratación.

Se pregunta:

¿Qué cantidad destinó el Gobierno Regional a programas de apoyo al autoempleo y a nuevos yacimientos de empleo durante los ejercicios presupuestarios 1999 y 2000?

Con las inversiones destinadas en 1999 y 2000 a programas de apoyo al autoempleo y a los nuevos yacimientos de empleo y una vez evaluados el

desarrollo y los resultados ¿qué número de nuevas empresas y empleos se han creado?

En Santander, a 8 de febrero de 2001

Firmado.

CANTIDAD DESTINADA A SUBVENCIONAR O A INCENTIVAR POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO A FAVOR DE LOS JÓVENES DURANTE 1999 Y 2000 Y OTROS EXTREMOS. (Nº 204)

[52.05.038.204]

Presentada por D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Industria, Turismo, Comunicaciones y Empleo y publicar la pregunta con respuesta oral, Nº 204, formulada por D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a cantidad destinada a subvencionar o a incentivar políticas activas de empleo a favor de los jóvenes durante 1999 y 2000 y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 16 de febrero de 2001

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[52.05.038.204]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Jesus Cabezón Alonso, Diputado del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada en Comisión.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La mayoría de la población coincide en afirmar que los problemas más graves del desempleo son las dificultades de los jóvenes cuando buscan su primer empleo, el de los desempleados de larga duración mayores de 45 años, el alto grado de desempleo femenino y su baja tasa de actividad y el alto grado de temporalidad en la contratación.

Se pregunta:

¿Qué cantidades destinó el Gobierno Regional durante los ejercicios 1999 y 2000 a subvencionar

o a incentivar políticas activas de empleo a favor de los jóvenes?

¿Cuáles han sido los resultados obtenidos una vez evaluados los programas desarrollados?

En Santander, a 8 de febrero de 2001

Firmado.

CANTIDAD DESTINADA PARA FAVORECER LA INCORPORACIÓN DE LA MUJER AL MERCADO LABORAL DURANTE 1999 Y 2000 Y OTROS EXTREMOS. (Nº 205)

[52.05.039.205]

Presentada por D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Industria, Turismo, Comunicaciones y Empleo y publicar la pregunta con respuesta oral, Nº 205, formulada por D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a cantidad destinada para favorecer la incorporación de la mujer al mercado laboral durante 1999 y 2000 y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 16 de febrero de 2001

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[52.05.039.205]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Jesús Cabezón Alonso, Diputado del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada en Comisión.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La mayoría de la población coincide en afirmar que los problemas más graves del desempleo son las dificultades de los jóvenes cuando buscan su primer empleo, el de los desempleados de larga duración mayores de 45 años, el alto grado de desempleo femenino y su baja tasa de actividad y el alto grado de temporalidad en la contratación.

Se pregunta:

¿Qué cantidades han sido las destinadas por el Gobierno Regional para favorecer la incorporación de la mujer al mercado laboral y a hacer disminuir la tasa actual de desempleo femenino durante los ejercicios 1999 y 2000?.

¿Cuáles han sido los resultados obtenidos una vez evaluados las iniciativas y los programas subvencionados?

En Santander, a 8 de febrero de 2001

Firmado.

CONSTITUCIÓN DE LOS COMITÉS DE SEGURIDAD Y SALUD EN LA ENSEÑANZA Y OTROS EXTREMOS. (Nº 206)

[52.17.046.206]

Presentada por D^a. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Educación y Juventud y publicar la pregunta con respuesta oral, Nº 206, formulada por D^a. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a constitución de los comités de seguridad y salud en la enseñanza y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 16 de febrero de 2001

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[52.17.046.206]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

M^a del Pilar Gutierrez Ocerin, Diputada del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada ante la Comisión de Educación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La calidad de la enseñanza debe tener en cuenta la calidad de las condiciones de trabajo de las personas que ejercen en los centros educativos y la calidad de la organización escolar planificada a partir de las necesidades reales existentes en cada uno de los centros escolares.

La calidad de la enseñanza, condiciones de trabajo y organización del trabajo desde la perspectiva de la salud laboral son términos que se complementan y a los que hay que dar respuesta.

Por todo ello se pregunta

¿Cuándo se van a constituir los Comités de Seguridad y Salud en la Enseñanza?

¿Cuándo se van a nombrar los delegados de prevención y establecer la figura del coordinador de Salud Laboral en los centros escolares?

En Santander, a 12 de febrero de 2001.

Firmado.

MEDIDAS PARA PONER EN MARCHA UNA CULTURA PREVENTIVA EN EL SECTOR DE LA ENSEÑANZA. (Nº 207)

[52.17.047.207]

Presentada por D^a. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE- Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Educación y Juventud y publicar la pregunta con respuesta oral, Nº 207, formulada por D^a. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a medidas

para poner en marcha una cultura preventiva en el sector de la enseñanza.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 16 de febrero de 2001

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[52.17.047.207]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

M^a del Pilar Gutierrez Ocerin, Diputada del Grupo Parlamentario PSOE- Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada ante la Comisión de Educación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En la Ley de Prevención de Riesgos Laborales se establecen los principios de acción preventiva que deben estar presentes en cualquier actividad laboral para preservar la salud de los trabajadores, sus derechos a nivel individual y colectivo y las obligaciones de los empresarios y las Administraciones Públicas en esta nueva cultura preventiva.

En el caso de los docentes no hay una visibilidad tangible de los riesgos que lleva implícita su actividad laboral, aunque ya en 1966 la Organización Internacional del Trabajo y la UNESCO alertaron a los países europeos de los riesgos laborales de la misma.

Por ello, se pregunta:

¿Qué medidas ha tomado el Gobierno de Cantabria, desde la entrada en vigor de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, para poner en marcha una cultura preventiva en el sector de la enseñanza?

En Santander, a 12 de febrero de 2001.

Firmado.



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES)

